

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00315-00

Atendiendo la petición que el apoderado de la parte ejecutante hizo llegar al Juzgado el 2 de marzo de 2021 y que obra a folios 56 y 57 del expediente, se dispone oficiar a **TROPICAL CLUB BARBOSA, ANTIOQUIA**, para que se **sirva certificar** cuál es el salario que devenga mensualmente el señor Juan Pablo Madrid Londoño al servicio de esa empresa, especificando los conceptos y valores que lo conforman. Líbrese oficio en tal sentido por Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 011 fijado hoy 12 DE MARZO DE 2021 en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria